

IES JUAN D'OPAZO
PROYECTO ERASMUS + ESCOLAR
ABRIENDO PUENTES. PROYECTO 2022-1-ES01-KA121-SCH-000056895

CONVOCATORIA 2022-2023

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PROFESORADO del IES JUAN D'OPAZO DE DAIMIEL (CIUDAD REAL) PARTICIPANTE EN LAS MOVILIDADES CONCEDIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO ERASMUS + ESCOLAR Y QUE SE LLEVARÁN A CABO EN ESTE CURSO ESCOLAR.

BASES:

1.- Objeto y finalidad de la convocatoria

- a) Objeto: El objeto de estas bases es regular el procedimiento de la convocatoria para la adjudicación, en régimen de concurrencia competitiva, de un máximo de 6 movilidades (una para un período de observación -job shadowing- y cinco para formación en cualquier país de la Unión Europea en el marco del proyecto Erasmus + escolar "Abriendo Puentes" con número 2022-1-ES01-KA121-SCH-000056895 y financiado por el programa Erasmus + de la Unión Europea, para el profesorado que forma parte del IES Juan D'Opazo de Daimiel.
- b) Finalidad: La finalidad de estas bases es facilitar la participación de los profesores del IES Juan D'Opazo en la selección de participantes en las movilidades que se realizarán dentro del proyecto Erasmus + escolar.

2.- Distribución de plazas, cuantías y condiciones de la subvención.

- a) Se convocan 6 plazas de movilidad destinadas a personal docente del IES Juan D'Opazo.
- b) Una plaza es para observación en un centro de enseñanza europeo en las condiciones que se especifican en el ANEXO I.
- c) Las otras cinco plazas se destinan a formación en centros homologados en cualquier país europeo en las condiciones que se especifican también en el ANEXO I.
- d) El IES Juan D'Opazo sufragará los gastos derivados del pago de tasas del curso, la movilidad y dietas.
- e) El importe total de cada ayuda vendrá determinado por la duración de la movilidad y el país de destino donde se llevará a cabo la movilidad.
- f) La coordinadora del proyecto supervisará e informará sobre la contratación del curso y del posible alojamiento.
- g) Todos los gastos generados en estas movilidades serán debidamente justificados de acuerdo a la normativa vigente y con los importes y condiciones establecidas en el proyecto Erasmus + escolar "Abriendo Puentes", con número 2022-1-ES01-KA121-SCH-000056895 y en el correspondiente convenio de subvención.
- h) Toda alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención por parte del participante podrá dar lugar a la modificación de la concesión o al reintegro de la cuantía que corresponda.

3.- Requisitos de los candidatos.

Formar parte del profesorado del IES JUAN D'OPAZO que imparte docencia en la ESO y Bachillerato durante el curso 2022-2023

4.- Solicitudes, documentación, lugar y plazo de presentación.

- Los profesores/as que reúnan los requisitos exigidos en la presente convocatoria y deseen participar en la misma, deberán solicitarlo a través del formulario de solicitud ANEXO II.
- Los profesores/as solicitantes deberán presentar su solicitud dirigida a la coordinadora del proyecto Erasmus + escolar, Pilar Herrera Camacho, a la siguiente dirección de correo:

iesdopazoerasmusplusescolar@gmail.com

5.- Plazo de presentación

- El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 9 de enero y termina el 20 de enero.
- Concluido el plazo de presentación, no se admitirá ninguna instancia de participación ni modificación alguna de las peticiones formuladas en ellas.

6.- Órgano de instrucción y comisión de selección

- Órgano de instrucción.** La instrucción del procedimiento de adjudicación de movilidades y cuantas actuaciones se estimen necesarias para su resolución corresponderá a la Comisión de selección del IES Juan D'Opazo de Daimiel.
- Comisión de selección.** La selección de los candidatos será realizada por una Comisión de Selección constituida en el IES Juan D'Opazo e integrada por los siguientes miembros:

Doña Lourdes González de la Higuera Montarrosó (Directora)

Don Javier Fernández Alcocer (Secretario)

Doña Pilar Herrera Camacho (Coordinadora del Programa Erasmus + escolar) VOCAL

Doña Ana M^a Fdez. Espartero (Coordinadora del Proyecto Plurilingüe y Jefa de Estudios Adjunta)
VOCAL.

7.- Criterios de selección y adjudicación de plazas.

- Criterios de selección.** La selección de los candidatos se realizará atendiendo a las siguientes indicaciones de baremación:

1º Personal docente con destino definitivo. **5 PUNTOS**

2º Profesorado vinculado al Proyecto Plurilingüe que se lleva a cabo en el centro. **5 PUNTOS**

3º Profesorado implicado en el Proyecto Erasmus + escolar a través de su participación y colaboración en las diferentes propuestas de trabajo planteadas en el marco de este proyecto Erasmus + escolar. (acogida de alumnos, visitas con alumnos, preparación de eventos, colaboración en la preparación de viajes, reunión con padres, acompañamiento de alumnos en movilidades, etc.) **HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS**

4º Profesorado que esté realizando o tenga planteado realizar una actividad E-twinning con un centro extranjero relacionando su contenido con los objetivos planteados en el Proyecto Erasmus + escolar que estamos desarrollando en el centro. **HASTA 5 PUNTOS**

5º Profesorado que solicite una movilidad para recibir una formación en el extranjero justificándola con los objetivos planteados en el Proyecto Erasmus + escolar del centro mediante un pequeño informe donde se observen los cambios en su metodología o en el centro resultantes de esa acción y que se adjuntará al formulario de solicitud.

6º No haber participado en movilizaciones anteriores. **(HASTA 3 PUNTOS)**

7º Certificados de idiomas **(INGLÉS Y FRANCÉS)**

- C2: 4 puntos
- C1: 3 puntos
- B2: 2 puntos
- B1: 1

8º En caso de empate se priorizará la antigüedad en el centro.

b. **Adjudicación de plazas.** La adjudicación de plazas se hará en régimen de concurrencia competitiva, atendiendo al perfil de los asistentes para las actividades de movilidad, siguiendo los criterios de prelación establecidos para cada una de las movilizaciones (ANEXO II). En caso de empate se tendrá en cuenta el informe justificativo para realizar la movilidad aportado por el profesor con el formulario.

La comisión de selección valorará las solicitudes que cumplan los requisitos necesarios. Las plazas que queden vacantes podrán ser asignadas de nuevo.

8.- **Resolución de la convocatoria.** Una vez evaluadas las solicitudes, la comisión de selección del IES Juan D'Opazo formulará la propuesta de resolución provisional que será publicada en el rincón Erasmus + de la sala de profesores del centro a finales de enero.

Contra esta resolución provisional, los interesados dispondrán de un plazo de DOS días a partir del siguiente a su publicación para presentar reclamación o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Una vez estudiadas las reclamaciones presentadas y efectuadas las rectificaciones que procedan en un plazo máximo de CINCO días, la comisión de selección emitirá un informe en el que se concrete el resultado definitivo. La comisión de selección del IES Juan D'Opazo formulará la propuesta de resolución definitiva que será publicada igualmente en el rincón Erasmus + de la sala de profesores del centro durante la primera quincena de febrero.

9.- **Obligaciones de los profesores seleccionados.**

Los docentes seleccionados deberán comprometerse a realizar la movilidad adjudicada y a respetar las condiciones del Convenio de Subvención al que está vinculado el proyecto "Abriendo Puentes", para lo cual se establecerá un "acuerdo de movilidad".

En Daimiel a 20 de Diciembre de 2022

La Directora

Fdo: Lourdes González de la Higuera Montarroso

**ACCESO AL FORMULARIO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS MOVILIDADES
ERASMUS+ ESCOLAR**

SCAN ME



Rellene el formulario del QR, firme y envíelo a

iesdopazoerasmusplusescolar@gmail.com